



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO

HRAEZ

HRAEZ



CONTENIDO	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	19
ESTADO DE ACTIVIDADES	20
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto No. 59 de fecha 8 de agosto de 2007, aprobado por la H. LVI Legislatura.

OBJETO

El Hospital tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, formación de recursos humanos en el campo de las especialidades médicas, investigación de alta especialidad y difusión de sus resultados.

ATRIBUCIONES

- I. Proporcionar los servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios y ambulatorios de alta especialidad que determinen las disposiciones aplicables, así como aquellos que autorice su Consejo Interno relacionados con la salud, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y hasta el límite de su capacidad instalada.
- II. Prestar servicios de alta especialidad a otras instituciones, organismos y entidades públicas y privadas que así lo requieran, previa aprobación y suscripción de los contratos o convenios que para tal efecto se celebren.
- III. Fungir como Hospital Estatal de referencia de Tercer Nivel, para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- IV. Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas, implementando esquemas innovadores.
- V. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje.
- VI. Promover y desarrollar investigaciones clínicas, científicas, experimentales, epidemiológicas y tecnológicas en las áreas médica, biomédicas y socioeconómicas que para el efecto apruebe su Consejo Interno.
- VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registren, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que se realicen.
- VIII. Celebrar acuerdos, convenios, contratos y demás actos jurídicos orientados al cumplimiento del objeto y atribuciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- IX. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.

- X. Regular los procedimientos de selección e ingresos de los interesados en estudios de posgrado y establecer las normas para su permanencia en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- XI. Adoptar esquemas de contratación de servicios profesionales técnicos de cualquier otra naturaleza que se requieran para el adecuado funcionamiento del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, conforme a las disposiciones legales aplicables.
- XII. Implantar esquemas innovadores de generación y aprovechamiento de recursos para el incremento del patrimonio, siempre y cuando sean congruentes con el objeto del Organismo Público Descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIII. Actuar como órgano de consulta técnico normativo en su materia para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- XIV. Coadyuvar con la Secretaría de Salud en la actualización de las estadísticas sobre la situación sanitaria de la Entidad, respecto a la materia de su especialización.
- XV. Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con la Ley, su Reglamento Interior y otras disposiciones legales aplicables al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- XVI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Hospital se integra con:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus atribuciones, las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor por personas físicas o jurídicas colectivas nacionales o extranjeras siempre que no generen obligaciones contrarias a su objetivo.
- III. Los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que haya adquirido por cualquier vía legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Instituto estará a cargo de un Consejo Interno y un Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 714 millones 67.1 miles de pesos, presentando ampliaciones por 81 millones 102.3 miles de pesos, integrado por disponibilidades financieras y pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores, por lo que se obtuvo un total autorizado de 795 millones 169.4 miles de pesos, logrando recaudar 904 millones 775.4 miles de pesos, obteniendo una variación de 109 millones 606 mil pesos, equivalente al 13.8 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 73 millones 494.3 miles de pesos, derivado del servicio médico otorgado de manera gradual logrando 24 millones 288.3 miles de pesos, al final del ejercicio de acuerdo al plan de apertura de dicho hospital, por lo que se tuvo una variación de 49 millones 206 mil pesos, equivalente al 67 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

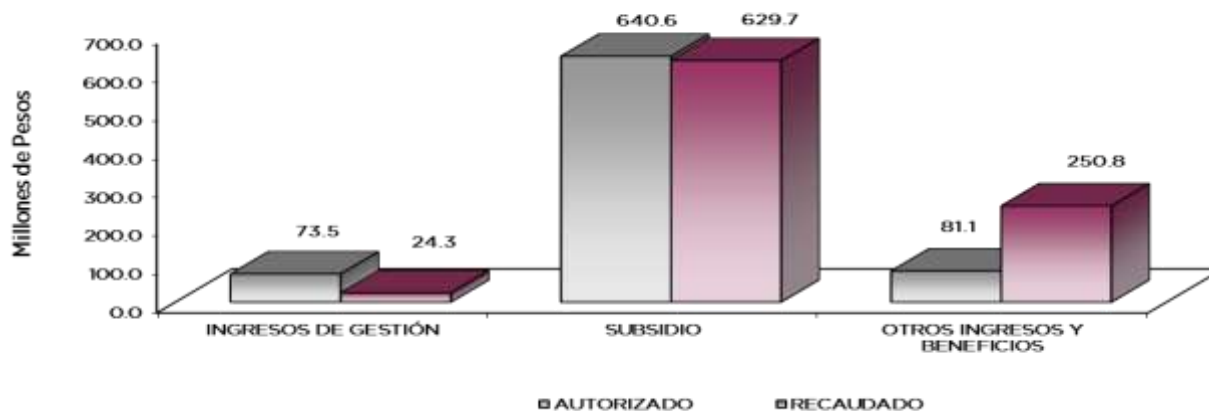
Se tuvo previsto recaudar ingresos por 640 millones 572.8 miles de pesos, logrando 629 millones 650.2 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 10 millones 922.6 miles de pesos, equivalente al 1.7 por ciento respecto al monto previsto, principalmente por el acuerdo de contención del gasto y ahorro presupuestario.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo una ampliación presupuestal por 81 millones 102.3 miles de pesos, logrando recaudar 250 millones 836.9 miles de pesos, integrado por los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, disponibilidades financieras e ingresos diversos; obteniendo una variación por 169 millones 734.6 miles de pesos, equivalente al 209.3 por ciento respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2013		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	73,494.3			73,494.3	24,288.3	49,206.0	67.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	73,494.3			73,494.3	24,288.3	49,206.0	67.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	640,572.8			640,572.8	629,650.2	10,922.6	1.7
Subsidio	640,572.8			640,572.8	629,650.2	10,922.6	1.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		81,102.3		81,102.3	250,836.9	-169,734.6	-209.3
Ingresos Financieros					608.9	-608.9	
Disponibilidades Financieras		23,176.6		23,176.6	23,176.6		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					139,448.2	-139,448.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		7,653.2		7,653.2		7,653.2	100.0
Ingresos Diversos		50,272.5		50,272.5	87,603.2	-37,330.7	-74.3
T O T A L	714,067.1	81,102.3		795,169.4	904,775.4	-109,606.0	-13.8



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	24,288.3		24,288.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	629,650.2		629,650.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	88,212.1	162,624.8	250,836.9
T O T A L	742,150.6	162,624.8	904,775.4

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 714 millones 67.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 81 millones 102.3 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 795 millones 169.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 628 millones 965.8 miles de pesos, resultando un subejercicio de 166 millones 203.6 miles de pesos, que representó el 20.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debe principalmente, a que se reforzaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 164 millones 480.6 miles de pesos, ejerciéndose 129 millones 924 mil pesos, principalmente para el pago de nómina de 19 unidades administrativas del Hospital, por lo que se tuvo un subejercicio de 34 millones 556.6 miles de pesos, que representó el 21.0 por ciento, respecto al monto autorizado.

La variación se debió a que se realizaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial por 125 millones 278.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 22 millones 810.5 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 148 millones 88.6 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 32 millones 165.5 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 115 millones 923.1 miles de pesos, que representó el 78.3 por ciento, respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: Materiales y útiles para oficina, medicamentos y productos farmacéuticos, materiales accesorios y suministros médicos, vestuarios y uniformes principalmente.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo, es de 424 millones 308.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más de 351 mil pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 424 millones 659.4 miles de pesos, dicha cantidad se ejercieron 409 millones 236.4 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 15 millones 423 mil pesos, lo que representó el 3.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto ejercido, fue aplicado para la contratación de proyectos para la prestación de servicios, principalmente.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

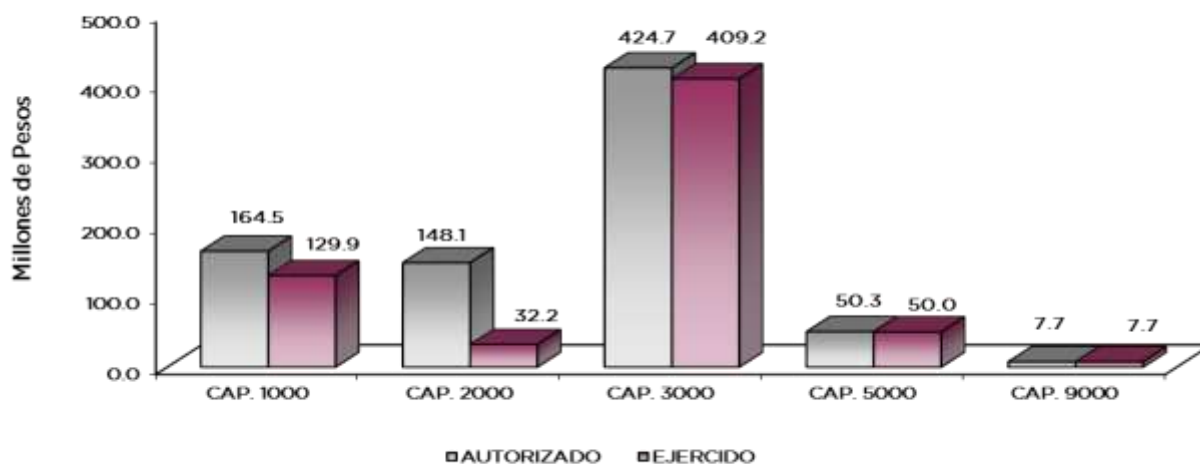
Se autorizó una ampliación presupuestal por 50 millones 287.6 miles de pesos, para adquirir un equipo médico, dicha cantidad se ejercieron 49 millones 986.7 miles de pesos, lo que representó el 0.6 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación presupuestal por 7 millones 653.2 miles de pesos, a fin de cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 3		V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	164,480.6	23,472.8	23,472.8	164,480.6	129,924.0	34,556.6	21.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	125,278.1	34,925.4	12,114.9	148,088.6	32,165.5	115,923.1	78.3
SERVICIOS GENERALES	424,308.4	7,424.1	7,073.1	424,659.4	409,236.4	15,423.0	3.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		50,287.6		50,287.6	49,986.7	300.9	0.6
DEUDA PÚBLICA		7,653.2		7,653.2	7,653.2		
T O T A L	714,067.1	123,763.1	42,660.8	795,169.4	628,965.8	166,203.6	20.9


APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	129,924.0		129,924.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,165.5		32,165.5
SERVICIOS GENERALES	409,236.4		409,236.4
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		49,986.7	49,986.7
DEUDA PÚBLICA		7,653.2	7,653.2
T O T A L	571,325.9	57,639.9	628,965.8

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que no permitirá aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas urbanas y metropolitanas de la Entidad.

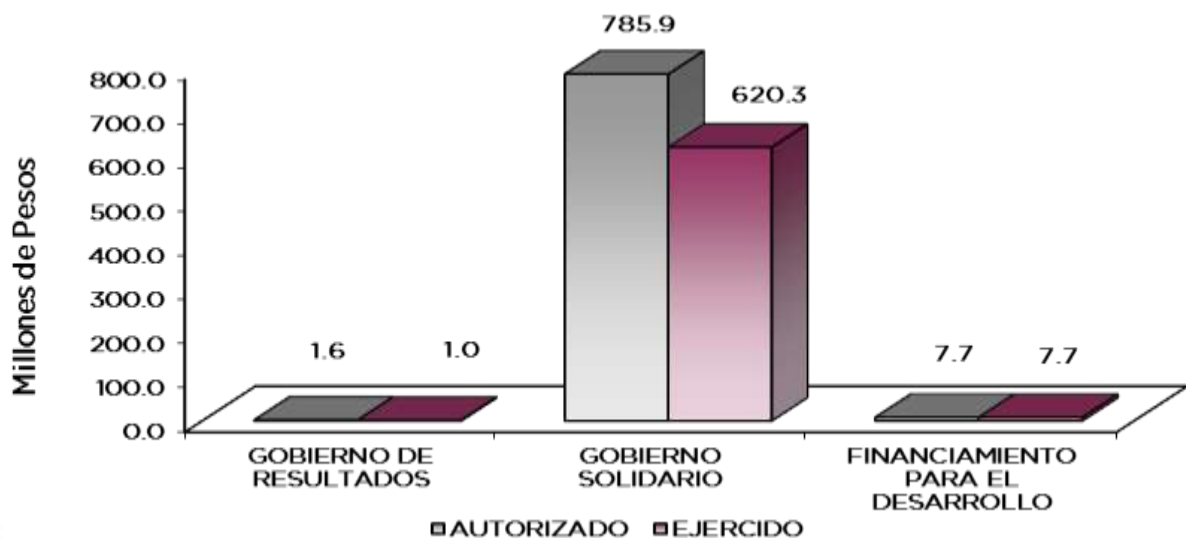
Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza, Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

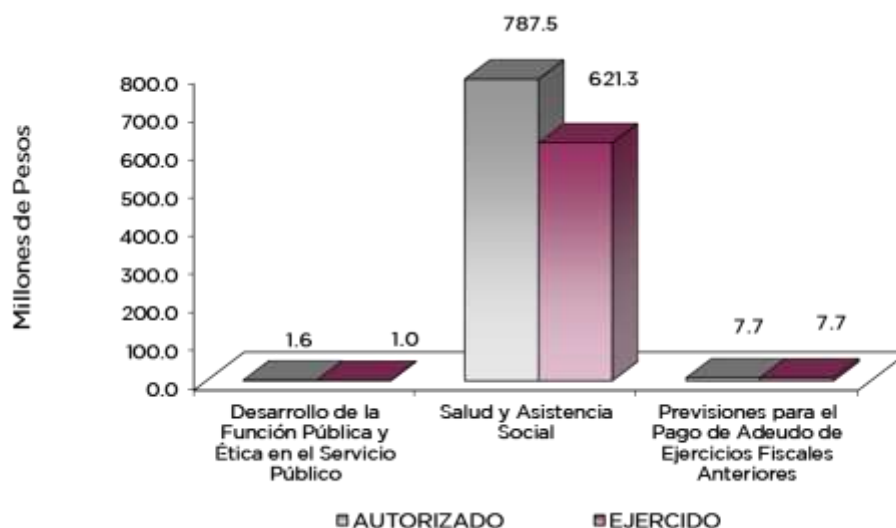
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	1,617.9	4.6	4.6	1,617.9	967.1	650.8	40.2
Gobierno Solidario	712,449.2	116,105.3	42,656.2	785,898.3	620,345.5	165,552.8	21.1
Financiamiento para el Desarrollo		7,653.2		7,653.2	7,653.2		
T O T A L	714,067.1 =====	123,763.1 =====	42,660.8 =====	795,169.4 =====	628,965.8 =====	166,203.6 =====	20.9



El Gobierno Estatal reconoce la importancia de contar con instituciones de alta especialidad y clase mundial, por lo que en los últimos años se ha incrementado de manera importante el número de este tipo de unidades.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2013			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1,617.9	4.6	4.6	1,617.9	967.1	650.8	40.2
Salud y Asistencia Social	712,449.2	116,105.3	42,656.2	785,898.3	620,345.5	165,552.8	21.1
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		7,653.2		7,653.2	7,653.2		
TOTAL	714,067.1	123,763.1	42,660.8	795,169.4	628,965.8	166,203.6	20.9
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La meta realizar inspecciones, contempla realizar en forma ágil acciones de control, verificando con ello la efectividad y razonabilidad de los reportes de información financiera, la rendición de cuentas, el cumplimiento de metas físicas y las operaciones administrativas del Organismo; con la finalidad, de tener una certeza razonable del manejo adecuado congruente con los resultados obtenidos.

La meta realizar auditorías, contempla acciones de Control y Evaluación en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), ejecutando un programa anual de fiscalización que contempla prioritariamente aquellos rubros de más alto riesgo, con la finalidad de determinar con base a pruebas selectivas, el manejo razonable de sus recursos, convirtiéndolos en acciones benéficas para la sociedad; implementando acciones que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de la legalidad en el desarrollo de las actividades de los Servidores Públicos; promoviendo así la sistematización en la ejecución de sus actividades diarias y el control interno cuidando la satisfacción de los usuarios, lo que propicio elevar los niveles de actuación del

Hospital en todos sus ámbitos otorgando servicios altamente competitivos acordes al campo de los servicios médicos de tercer nivel.

0501020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En el hospital se realiza la captación de quejas, denuncias, inconformidades y reconocimientos que la ciudadanía manifiesta directamente en las áreas de Control o que registra en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), en contra de los servidores públicos que se desempeñan; una vez recibidas las quejas y denuncias, se instauran los procedimientos de investigación previa para corroborar la veracidad de los hechos manifestados por los quejosos y en su caso determinar probables responsabilidades de los servidores públicos denunciados, con la finalidad desustanciar los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes para sancionarlos si se les demuestra haber incurrido en conductas irregulares.

Asimismo se considera la sustanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, que se deriven de las acciones de control y evaluación que lleva a cabo la Contraloría Interna; de las quejas e inconformidades presentadas por la ciudadanía y del incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, con la finalidad de demostrar o desechar la responsabilidad administrativa o resarcitoria en que hayan incurrido, en su caso, imponiendo las sanciones administrativas y resarcitorias que procedan conforme a derecho para erradicar este tipo de conductas en el Organismo y contribuir a una administración más eficiente y transparente en el desempeño de las funciones de sus servidores públicos.

GOBIERNO SOLIDARIO

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

0702010316 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL

Consulta Externa de Especialidad

La consulta externa de especialidad, es el área en la cual se imparte atención médica a los enfermos no internados y cuyo padecimiento les permite acudir al hospital. Dicha atención, puede ser de diversa índole, pero, principalmente consiste en el interrogatorio y examen que conduce al diagnóstico y a la prescripción de un tratamiento.

El área de consulta externa es el brazo del hospital extendido a la comunidad, en ella, se realiza la atención ambulatoria de los pacientes, se deciden las internaciones en determinados casos según la enfermedad y criterio médico.

Las actividades a desarrollar en el área de consulta externa de alta especialidad, surge como apoyo al área de hospitalización, que tradicionalmente ocupa un papel secundario. Sin embargo, debido a la complejidad, se ha adoptado, por ofrecer mayor interés por parte de las direcciones médicas y por los profesionales sanitarios.

En el año 2013, se otorgaron un total de 11 mil 753 consultas de especialidad, lo cual corrobora la importancia de la consulta externa de alta especialidad.

Brindar Atención Quirúrgica Hospitalaria de Tercer Nivel

El Hospital Regional de alta Especialidad Zumpango (HRAEZ) tiene la experiencia en procedimientos quirúrgicos innovadores y seguros, como lo es la cirugía de trasplante, la cirugía laparoscópica y la cirugía endocrina, entre otros.

Los procedimientos quirúrgicos de alta especialidad, son realizados por médicos que recibieron un entrenamiento específico en su subespecialidad o en un posgrado de alta especialidad y especificidad, con el fin de enfrentar condiciones patológicas complicadas y que requieren de mayor precisión quirúrgica, dotándolos de habilidades que les permiten reducir al máximo, las complicaciones propias de las cirugías, adoptando la tecnología disponible para minimizar el daño y mejorar los resultados hacia el paciente.

Los especialistas combinan su experiencia médica con actividades académicas, de investigación y la utilización de la tecnología más avanzada, lo cual, les ha permitido perfeccionar técnicas quirúrgicas ya establecidas y crear nuevas, tanto para el diagnóstico como para el tratamiento de diversos problemas, propiciando que el grupo de médicos se profesionalizará, para obtener un mayor reconocimiento y desarrollo a nivel nacional e internacional. Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2013, se llevaron a cabo 810 cirugías.

Brindar Atención Médica Hospitalaria

La atención médica hospitalaria, se ve reflejada por el número de egresos, definidos estos, como la salida del establecimiento de un paciente internado, por cura, mejoría y/o traslado voluntario.

La atención hospitalaria, ofrece a la población los medios técnicos y humanos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación adecuados que, por su especialización o características no pueden resolverse en el nivel de atención primaria.

Los hospitales y sus correspondientes centros de especialidades constituyen la estructura sanitaria responsable de la atención hospitalaria programada y urgente, tanto en régimen de internamiento como ambulatorio y domiciliario, desarrollando además funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia curativa y rehabilitadora, así como docencia e investigación, en coordinación con el nivel de atención primaria.

La cartera de servicios de las diferentes especialidades y sub especialidades en cuestión, tienen como objetivo el brindar una adecuada atención de calidad, de forma oportuna y confiable, apoyados por las áreas de Imagenología y laboratorio con un alta calidad.

Para el año 2013, se obtuvo un alcance considerable en comparación al año 2012 reflejándose en un mil 12 egresos.

Atención de Urgencias en el Tercer Nivel de Atención

El servicio de urgencias sigue una distribución basada en la funcionalidad y operatividad, sin olvidar que es uno de los lugares por donde el paciente ingresa, debiendo con ello, tener una organización adecuada, con zonas definidas y delimitadas para una correcta atención minimizando retrasos en la atención del enfermo.

La atención médica se realiza de forma inmediata oportuna, profesional y ética para estabilizar al paciente y salvaguardar su vida o la función de un órgano, las 24 horas del día, los 365 días del año.

El Servicio de Urgencias, cuenta con el área de control de paciente, integrada por personal médico y paramédico altamente especializado y dedicado al manejo de cualquier urgencia, así como equipo de alta tecnología para efectuar diagnósticos y tratamientos precisos y oportunos.

Se tienen médicos inter consultantes de las principales especialidades médico-quirúrgicas, estudios de laboratorio, estudios de gabinete, resonancia magnética y ecocardiografía de urgencia. En el año 2013 se otorgaron un mil 583 consultas en el área de urgencias.

Estudios de Laboratorio, Gabinete y Auxiliares de Tratamiento

Los auxiliares de diagnóstico y tratamiento (englobados en estudios de laboratorio, estudios de gabinete y estudios auxiliares de tratamiento), como su nombre lo indica, son servicios que concurren para estos fines, con objeto de ayudar al clínico en su labor hospitalaria. Dan la característica de modernidad y tecnología a la atención médica en las instituciones y obligan a organizar el trabajo en equipo para una mejor atención del paciente.

El uso de la tecnología en el diagnóstico, así como el impresionante avance en la comprensión de los mecanismos moleculares y fisiopatológicos de la enfermedad, han permitido al médico mayor rapidez y precisión en sus diagnósticos y por ende en la eficacia terapéutica.

El médico, en una relación interpersonal adecuada con su paciente, da en la historia clínica una orientación diagnóstica y para confirmarla, se apoya en los actuales métodos complementarios de laboratorio (análisis clínicos) y de gabinete.

Los auxiliares de diagnóstico derivan de los servicios clínicos, con la finalidad de apoyar en el diagnóstico oportuno y en el seguimiento de la evolución de las enfermedades de sus pacientes. Ayudan a determinar y evaluar el estado de salud de la población usuaria, a través de técnicas de laboratorio y gabinete.

Por todo lo descrito anteriormente, las atenciones y resultados de los servicios brindados en el hospital, dependerán siempre de la demanda de la población quedando en los servidores públicos desempeñarse con ética, profesionalismo y con la mejor disponibilidad para atender de la mejor manera posible a toda persona que solicite o requiera de los servicios.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL											
ENERO - DICIEMBRE DE 2013											
						PRESUPUESTO 2013					
						(Miles de Pesos)					
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
GOBIERNO DE RESULTADOS											
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO											
05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA					1,294.3	698.5 54.0
					Realizar inspecciones	Inspección	45.00	51.00	113.33		
					Realizar auditorías	Documento	7.00	8.00	114.29		
05	01	02	02	01	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS					323.6	268.6 83.0
					Atender quejas y denuncias	Documento	28.00	30.00	107.14		
					Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Documento	3.00	4.00	133.33		
GOBIERNO SOLIDARIO											
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL											
07	02	01	03	16	SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL					785,898.3	620,345.5 78.9
					Otorgar consulta externa de especialidad	Consulta	11,500.00	11,753.00	102.20		
					Brindar atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel	Cirugía	870.00	810.00	93.10		
					Brindar atención médico hospitalaria	Egreso Hospitalario	1,100.00	1,012.00	92.00		
					Atender urgencias en tercer nivel	Consulta	1,690.00	1,583.00	93.67		
					Realizar estudios de laboratorio	Estudio	18,397.00	32,112.00	174.55		
					Realizar estudios de gabinete	Estudio	9,325.00	8,893.00	95.37		
					Realizar auxiliares de tratamiento	Tratamiento	7,587.00	9,019.00	118.87		
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO											
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES											
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					7,653.2	7,653.2 100.0
					Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Documento	1.00	1.00	100.00		
T O T A L										795,169.4	628,965.8 79.1
										=====	=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos “González Vázquez Rodríguez y Cía.”, dictaminó los Estados Financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), correspondientes al ejercicio fiscal 2013, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DEL REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales, en el momento que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese hecho.

El resultado de sus operaciones se determinó con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 268 millones 515.8 miles de pesos, representó el efectivo con que cuenta el Organismo pendiente de aplicar y se registran en contabilidad en el momento en el que se realizan.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 9 millones 439.7 miles de pesos, correspondiente principalmente a los recursos pendientes de liberar por el Gobierno del Estado de México.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 2.3 miles de pesos, se integra principalmente por anticipos de gastos a comprobar.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los bienes muebles presentan un valor histórico de 9 millones 102.3 miles de pesos y el valor actualizado considerando la alta de equipo médico y la baja de equipo de transporte de 49 millones 586.3 miles de pesos, obteniendo un valor actualizado de 58 millones 688.6 miles de pesos.

La Depreciación es de 2 millones 247.5 miles de pesos, calculado de acuerdo a los lineamientos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; determinando un valor neto del activo de 56 millones 441.1 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2013	VALOR ACTUALIZADO 2012
Mobiliario y Equipo de Administración	14.2	14.2	14.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	57,175.0	57,175.0	7,188.3
Equipo de Transporte	1,499.4	1,499.4	1,899.7
SUBTOTAL	58,688.6	58,688.6	9,102.2
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES			
Mobiliario y Equipo de Administración	6.1	6.1	3.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,908.6	1,908.6	
Equipo de Transporte	332.8	332.8	257.8
SUBTOTAL	2,247.5	2,247.5	261.1
VALOR NETO	56,441.1	56,441.1	8,841.1

PASIVO

Proveedores por pagar a corto plazo

El saldo por 138 millones 183.2 miles de pesos, se integra por las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año, por el Organismo, para el cumplimiento de metas y proyectos en el desempeño de sus actividades, así como el reconocimiento de pasivos, para el pago a proveedores y prestadores de servicio.

H R A E Z

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Efectivo		10.0	-10.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	138,183.2	4,895.3	133,287.9
Bancos/Tesorería	268,515.8	23,597.8	244,918.0	Retenciones y Contribuciones por	504.7	631.8	-127.1
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	9,439.7	91,680.1	-82,240.4	Pagar a Corto Plazo			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2.3	57.1	-54.8	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	760.3	2,126.0	-1,365.7
	-----	-----	-----		-----	-----	-----
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	277,957.8	115,345.0	162,612.8	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	139,448.2	7,653.1	131,795.1
	-----	-----	-----		-----	-----	-----
ACTIVO NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO	139,448.2	7,653.1	131,795.1
					-----	-----	-----
Mobiliario y Equipo de Administración	14.2	14.2					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	57,175.0	7,188.3	49,986.7	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Equipo de Transporte	1,499.4	1,899.7	-400.3				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-2,247.5	-261.1	-1,986.4	Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	78,417.7	23,176.6	55,241.1
	-----	-----	-----	Resultado de Ejercicios Anteriores	116,533.0	93,356.4	23,176.6
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	56,441.1	8,841.1	47,600.0		-----	-----	-----
	-----	-----	-----	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	194,950.7	116,533.0	78,417.7
					-----	-----	-----
TOTAL ACTIVO	334,398.9	124,186.1	210,212.8	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	334,398.9	124,186.1	210,212.8
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	24,288.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	629,650.2
Otros Ingresos y Beneficios	88,212.1
TOTAL INGRESOS	742,150.6
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	129,924.0
Materiales y Suministros	32,165.5
Servicios Generales	409,236.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	92,407.0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	663,732.9
AHORRO DE LA GESTIÓN	78,417.7

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-12	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-13	VENCIMIENTO 2014
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,895.3	356,995.6	490,283.5	138,183.2	138,183.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	631.8	25,986.2	25,859.1	504.7	504.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,126.0	61,438.6	60,072.9	760.3	760.3
TOTAL	7,653.1	444,420.4	576,215.5	139,448.2	139,448.2

COMENTARIOS

El saldo de pasivo, se debe a los adeudos por concepto de retenciones y cuotas de ISSEMyM, así como adeudos con proveedores por adquisición de vestuario y uniformes, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos; así como materiales y útiles de oficina que serán cubiertos en el ejercicio 2014.